



Vicerrectorado de
Investigación
Universidad Zaragoza

Convocatoria de ayudas para Personal
Investigador en Formación
(BOA 2 de julio de 2012)

De acuerdo con lo establecido en la RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2012 (BOA número 128 de 3 de julio) del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueban las bases de la convocatoria del Vicerrectorado de Investigación de concesión de ayudas de personal investigador en formación de la modalidad B y con el anuncio de fecha 26 de julio de 2012 del Vicerrectorado de Política Científica de convocatoria de la ayuda PIFUZ-2012-B-TEC-002, en el Depto. de Informática e Ingeniería de Sistemas

Se hace pública la relación de solicitudes admitidas y excluidas otorgándose un plazo de diez días para la subsanación de documentos, en los casos que proceda:

SOLICITUDES ADMITIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE:
Corredera Martin, Javier

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE	Causa de la exclusión
Arroyo Espallargas, Javier	Copia cotejada del título de Ingeniero en Informática. Documentación acreditativa de los méritos alegados en curriculum vitae.
Gella Marín, Rafael	Anexo IV incompleto (adecuación de proyecto de Tesis al trabajo de investigación propuesto)
Lorente Cebrian , M ^a Teresa	1.- firmas requeridas en el anexo IV de solicitud (director de tesis y director de departamento)

La documentación de subsanación debe presentarse en el registro de la Universidad de Zaragoza, dirigida al Servicio de Gestión de la Investigación

Zaragoza, 17 de septiembre de 2012

El Vicerrector de Política Científica



**Universidad
Zaragoza**

Luis Miguel García Vinuesa